

los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen, al menos, el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Pamplona, 3 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.906.

REVA, REGADÍOS Y ENERGÍA DE VALENCIA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, y de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 8 de junio de 2001, a las nueve horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar. La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en la Carretera Nacional III, kilómetro 327, de Riba-Roja (Valencia), con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y, en su caso, aprobación de la gestión de la Dirección y del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, y del informe de auditoría.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Cuarto.—Redenominación de la cifra de capital social a euros.

Quinto.—Aumento de capital social por importe de ciento setenta y dos mil ciento seis euros veinticinco céntimos (172.106,25 euros), con cargo a reservas de libre disposición, con la consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos de la sociedad.

Sexto.—Reelección o, en su caso, cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Nombramiento de los Auditores de cuentas.

Noveno.—Delegaciones, otorgamiento de facultades y apoderamientos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Podrán asistir a la Junta general todos los accionistas que acrediten su condición de tales. El derecho de asistencia es delegable, por escrito, en otro accionista cumpliendo las disposiciones legales aplicables. Las representaciones, incluidas las que se hagan a favor de cualquier miembro del Consejo de Administración, contendrán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de

no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdo del Consejo.

Riba-Roja, 27 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.900.

RIO OJA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Convoca a sus señores accionistas a la reunión de Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sita en carretera de Haro-Santo Domingo, sin número, de Castañares de Rioja (La Rioja), el día 8 de junio de 2001, a las dieciocho horas en primera convocatoria y el día 9 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria si fuese necesario.

La reunión se celebra con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad referidas al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por los Administradores en el ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación y aplicación, del resultado obtenido en 2000.

Cuarto.—Redenominación del capital social a euros. Aprobación de la ampliación de capital o reducción de capital que fuese necesario realizar para el ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de los títulos en el proceso de redenominación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste a examinar, en el domicilio social, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta general, que fueran legalmente exigibles y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Castañares de Rioja, 17 de abril de 2001.—El Presidente.—20.863.

RIVIERA INTERNACIONAL, S. A.

Que en el texto del anuncio que esta sociedad publicó en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del 14 de febrero de 2001, y en los periódicos «Diario Sur» y «Opinión de Málaga», ambos de fecha 9 de febrero de 2001, relativos a la reducción de capital social, adoptado por la Junta general de accionistas de fecha 15 de enero de 2001, se padeció un error material, al decir que el capital se reducía en 50.800.000 pesetas, cuando en realidad el capital se reducía, por haberlo así acordado la Junta general expresada, en 32.000.000 de pesetas, siendo el resto del contenido de los anuncios correcto.

Madrid, 27 de abril de 2001.—El Secretario.—19.972.

RUSQUÉ, S. L. (Sociedad absorbente) RUSQUÉ COMERCIAL DE PARAGUAS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad absorbente, y la decisión del accionista único de la absorbida, en fecha 25 de abril de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Rusqué, Sociedad Limitada», de «Rusqué Comercial de Paraguas, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de esta última, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin amplia-

ción del capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de todas las acciones en que se divide el capital social de la absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los respectivos administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Torelló, 26 de abril de 2001.—El Administrador solidario de «Rusqué, S. L.», y «Rusqué Comercial de Paraguas, S. A.», Ángel Fabregó Rusqué.—19.797.
y 3.^a 9-5-2001

RÚSTICAS Y FORESTALES JOPERS, S. L.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad «Rústicas y Forestales Jopers, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho de oposición que en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio pueden ejercer los acreedores de la sociedad.

Madrid, 10 de abril de 2001.—El Presidente, Juan José Pérez Sáez.—21.216. 1.^a 9-5-2001

SAFIPLAST, S. L.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta general extraordinaria de socios, de fecha 20 de febrero de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 1.200.000 pesetas, como consecuencia de la amortización de 1.200 participaciones sociales, números 1.001 al 1.600 y 2.401 al 3.000, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, adquiridas por la propia sociedad en la cantidad de 28.680.000 pesetas, fijándose el nuevo capital social resultante en la cifra de 1.800.000 pesetas, mediante la amortización de las indicadas participaciones, procediéndose a anular e inutilizar, en este mismo acto, las participaciones afectadas.

Lo que se notifica a los efectos oportunos a los eventuales acreedores de la compañía.

Badalona (Barcelona), 21 de febrero de 2001.—El Administrador único.—20.046.

SALTEC, EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Isidoro de Antillón, número 13, 50014 Zaragoza, el día 5 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 6 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000 y aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.